

*Resolución de 24 de abril de 2019, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud por la que se hace pública la **Resolución con la relación de estudiantes preadmitidos, preadmitidos condicionados, preadmitidos por el cupo del 5 % y no admitidos en los Másteres Universitarios de la Facultad de Ciencias de la Salud correspondientes al curso 2019-2020 (Fase I)***

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 23 de enero de 2019 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 5 de febrero) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de **Máster Universitario para el curso 2019-2020**, una vez valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en las memorias de verificación de los títulos, se procede a hacer pública la **relación de candidatos preadmitidos, de candidatos preadmitidos condicionados, de candidatos preadmitidos mediante la reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad y la de no admitidos con indicación de las causas.**

1. En esta primera fase de admisión las plazas a adjudicar eran un 70 % del total de las plazas ofertadas en el Máster U. de Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería y un 75 % en el Máster U. en Gerontología Social.
2. A aquellas personas que cumplen los requisitos académicos de acceso y no han aportado la declaración de nota media se les ha asignado a los efectos de baremación y prelación una calificación de 5 puntos. Este documento es exigible en aquellos títulos de máster universitario en los que el número de solicitantes sea superior al de plazas ofertadas
3. Los candidatos **preadmitidos y los preadmitidos condicionados** que figuran en esta Resolución que quieran reservar la plaza adjudicada en esta primera fase **deberán abonar 150 €** en concepto de *“Pago reserva de plaza máster”* (siendo descontados posteriormente del primer pago de la matrícula).

No pagarán este importe por reserva de plaza: Las personas discapacitadas, las que hayan sido víctimas de terrorismo así como sus cónyuges e hijos, las que hayan sufrido lesiones invalidantes por su participación en operaciones internacionales de paz y seguridad así como sus cónyuges e hijos, las personas que hayan sido víctimas de violencia de género así como sus hijos y los integrantes de familias numerosas de categoría general (4 hijos) y especial; lo cual **deberán acreditar documentalmente en la secretaría del centro.**


El ingreso se efectuará durante los **días 13 a 20 de mayo de 2019** exclusivamente por pago electrónico con TPV, **mediante tarjeta de crédito o de débito.**

Para ello deberá accederse a la Secretaría Virtual en la siguiente dirección Web:

<http://academico.unizar.es/secretaria-virtual>

Quienes no abonen dicho importe no tendrán asegurada la plaza obtenida por lo que si continúan interesados en concurrir al máster, deberán solicitar la activación de su solicitud, para la segunda fase.

Aquellas personas que durante la admisión hayan aportado la documentación mediante la comunicación previa de sus datos identificativos y demás documentación, deberán aportar en

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	

la Secretaría del centro al efectuar la matrícula, los documentos originales junto con una copia para su cotejo, copia compulsada o copia auténtica electrónica.

4. Si cumpliendo los requisitos académicos, no se efectúa la matrícula en julio, se perderá la plaza adjudicada y no se devolverá el importe abonado en concepto de reserva de plaza.
5. Quienes hayan abonado el importe de la reserva de plaza en varios másteres en los que se le haya adjudicado plaza y solamente se matriculen en un máster y no vayan a simultanear estudios, podrán solicitar en el centro responsable de cada máster que no se va a cursar, la devolución del importe de la reserva de plaza.
6. Los candidatos preadmitidos que en el momento de efectuar la matrícula en julio no cumplan los requisitos académicos perderán la plaza reservada y podrán solicitar la devolución del importe de la reserva.
7. Quienes no han aportado toda la documentación requerida para su estudio y valoración figuran como no admitidos. Deberán aportar la documentación necesaria que se detalla en el Anexo correspondiente en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente Resolución. En caso de no presentarla se les tendrá por desistidos de la solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
8. Contra la presente Resolución podrá presentarse una reclamación presentando un escrito en el Registro General o en el Registro Auxiliar del Centro o a través del Registro Electrónico (<http://regtel.unizar.es>) dirigido este Decano en el plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente a la presente publicación. El motivo de la reclamación deberá ser justificado documentalente.
9. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación

La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos.


También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: [http:// fcs.unizar.es](http://fcs.unizar.es) no obstante, no generará efectos definitivos a favor de los interesados si la Universidad apreciase incorrección en las mismas (art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

En Zaragoza a 24 de abril de 2019

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Juan Francisco León Puy

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	



MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

- 1º Los titulados en Enfermería obtendrán 0,75 puntos. Los titulados no enfermeros 0,50 puntos.
- 2º El expediente académico de todos se multiplicará por 0,50.
- 3º La suma de los criterios 1 y 2 dará lugar al orden de prelación.

Nº de plazas ofertadas: 30

Nº de plazas a adjudicar: 70 % de 30 (21)

SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	LIZAGA GRACIA, BELÉN	5,07	
2	MALLÉN ESCOBEDO, VANESA	4,94	
3	PABLO GORMAZ, RAÚL	4,85	
4	PÉREZ TORCAL, RAQUEL	4,61	
5	RIPA AISA, IRANTZU	4,53	
6	GARCÍA RUIZ, ANTONIO	4,50	
7	GARCÍA GARCÍA, DAVID	4,47	
8	BOSQUE GÓMEZ, ISABEL	4,17	
9	TOMÁS VIDAL, INMACULADA	3,90	

SOLICITANTES PREADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	CEBOLLADA BUENO, SOFÍA	5,18	
2	UTRILLAS IBARZO, MARÍA PILAR	5,03	
3	NAVAS ECHAZARRETA, NOELIA	4,86	
4	BAILO AYSA, ALEXANDRO	4,78	
5	PARRA VIU, MARÍA	4,74	
6	HERRERO GÓMEZ, ANA ISABEL	4,73	
7	TRICOLICI, NINA	4,72	
8	CASANOVA RUIZ, PILAR	4,71	
9	LÓPEZ BLASCO, RAÚL	4,51	
10	SANJUÁN URREA, MARTA NAYARA	4,26	



**SOLICITANTES PREADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

SIN SOLICITUDES


**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo de no admisión
1	MARQUÉS IRIGOYEN, PAULA	No presentar ninguna documentación



a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339>

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	

MÁSTER UNIVERSITARIO EN GERONTOLOGÍA SOCIAL

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico: 50%
Media aritmética de las calificaciones obtenidas en el acceso a la titulación.
2. Experiencia laboral y /o docente: 50%
Por cada año trabajado en la atención sanitaria o sociosanitaria con mayores 1 punto hasta un máximo de 6 puntos. Por cada año como docente contratado a tiempo completo en la Universidad 1 punto hasta un máximo de 6 puntos.
3. El 15 % de las plazas se reservarán para personas que hayan finalizado sus estudios en los últimos 5 años.

Nº de plazas ofertadas: 36

Nº de plazas a adjudicar: 75 % de 36 (5 plazas por cupo)

CUPO ENFERMERÍA


SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	RIPA AISA, IRANTZU	8,78	
2	GONZÁLEZ SAURA, VIRGINIA	7,19	
3	CADENA GÓMEZ, SHEILA	6,99	
4	VIÑUALES LAVIÑA, MANUEL	6,28	
5	VALDEARCOS PRUSÉN, ELISA	5,78	

CUPO TRABAJO SOCIAL

SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	ESTÉVEZ PEREIRA, TATIANA	3,86	
2	GONZALEZ BAZTAN, ANA ISABEL	3,74	
3	LAFUENTE VICENTE, NOELIA	3,61	

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	



CUPO TRABAJO SOCIAL

SOLICITANTES PREADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	IGUAL RABANETE, SANDRA	3,66	
2	VAL MIRANDA, ADRIANA	3,60	

CUPO FISIOTERAPIA

SOLICITANTES PREADMITIDOS (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	MATEOS ALPUENTE, RAMÓN G.	9,14	
2	SANTA INÉS DURÁN, JOSÉ ÍÑIGO	8,96	
3	ELGUEA SARTO, LYDIA	8,56	

CUPO FISIOTERAPIA

SOLICITANTES PREADMITIDOS DE MODO CONDICIONADO (por orden de adjudicación)

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	HUERTA MORALES, DIEGO	3,95	

CUPO TERAPIA OCUPACIONAL

SOLICITANTES PREADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	ABAD GALDEANO, SANDRA	3,69	

CUPO OTRAS TITULACIONES

SOLICITANTES PREADMITIDOS

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	SOLER ALLUÉ, SANDRA	3,89	
2	ACUSES GÓMEZ, CRISTINA	3,85	

SOLICITANTES PREADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SIN SOLICITUDES

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339>

a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	



SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados por cupos y nota de adjudicación)

CUPO ENFERMERÍA

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	TEJERO BRUNA, DANIEL	5,64	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
2	LALIENA TOLOSANA, ALMUDENA	4,88	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
3	GRACIA GARCIA, ALICIA	4,67	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
4	TANASE , CRISTINA	4,63	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
5	PUERTAS OROZ, AINARA	4,37	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
6	ANDRES MARZAL, ESTHER	4,30	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
7	UTRILLAS IBARZO, MARÍA PILAR	4,28	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
8	PÉREZ TORCAL, RAQUEL	4,27	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
9	PABLO GORMAZ, RAÚL	4,23	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
10	VILLAMÓN MARTÍN, RAQUEL	4,23	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
11	PÉREZ SÁNCHEZ, MARÍA PILAR	4,23	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
12	GARCÍA ORTEGA, MARIANA	4,06	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
13	GARCÍA RUIZ, ANTONIO	4,06	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
14	HERRERO GÓMEZ, ANA ISABEL	3,98	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
15	CASANOVA RUIZ, PILAR	3,96	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
16	FERRER GÓMEZ, JOSÉ MIGUEL	3,95	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
17	PARRA VIU, MARÍA	3,94	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
18	MARTÍN CALVO, SONIA	3,89	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
19	JUAN JOVEN, IRENE	3,86	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
20	LARRIBA LLAMAS, TERESA	3,79	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
21	TORNERO BUENO, MELANIA	3,74	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
22	SANJUÁN URREA, MARTA NAYARA	3,51	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
23	BOSQUE GÓMEZ, ISABEL	3,42	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente
24	NAVARRO MUÑOZ, RAQUEL	2,50	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente

CUPO TRABAJO SOCIAL

Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones
1	HOLGADO REMIRO, LUCIA	3,46	Causa de no admisión: no alcanzar puntuación suficiente



a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339>

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	



CUPO TERAPIA OCUPACIONAL

Nº	Apellidos y Nombre	Observaciones
1	TOLEDO HERNÁNDEZ, MARIELA	Causa de no admisión: estar en posesión de título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado.

Los solicitantes no admitidos que reúnan los requisitos académicos y deseen participar en la segunda fase de Admisión al Máster de Iniciación a la Investigación en Enfermería y/o al Máster Universitario en Gerontología Social, deberán solicitar en la secretaría de la Facultad la reactivación de su solicitud o solicitudes en el plazo que se determine.



a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339>

CSV: a0ba65f1387b29fb6a9c3e17857f9339	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JUAN FRANCISCO LEON PUY	Decano Facultad de Ciencias de la Salud	24/04/2019 11:14	